



Recibido hoy Catorce (14) de Agosto de 2024, a las 11: 50 a.m. Y luego pasa al Despacho del Señor Alcalde para que se sirva disponer.

FERNANDA GOMEZ ACEVEDO
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

ACUERDO NÚMERO 440

“POR EL CUAL SE REALIZA LA ARMONIZACION PRESUPUESTAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS 2024 -2027.”

SANCIONADO

14 DE AGOSTO DE 2024

Envíese a la Oficina Jurídica del Departamento para su correspondiente revisión.

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
ALCALDE MUNICIPAL

FIJACIÓN

Hoy Catorce (14) de Agosto de 2024 se fija en la cartelera Municipal el **ACUERDO NÚMERO 440 “POR EL CUAL SE REALIZA LA ARMONIZACION PRESUPUESTAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS 2024 -2027.”**

FERNANDA GOMEZ ACEVEDO
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

DESEFIJACIÓN

Miércoles Veintiocho (28) de Agosto de 2024

FERNANDA GOMEZ ACEVEDO
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde



Riosucio Caldas, 14 de Agosto de 2024

CM-2024-190

Doctor:

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO

Alcalde Municipal

Riosucio Caldas

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir el Acuerdo Municipal No. 440 del 13 de agosto de 2024, **“POR EL CUAL SE REALIZA LA ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027.”**

El cual fue discutido y aprobado en dos debates reglamentarios, efectuados en días distintos, conforme a lo estipulado por el artículo 73 de la ley 136 de 1994, así:

PRIMER DEBATE: 09 de agosto de 2024

SEGUNDO DEBATE: 13 de agosto de 2024

Atentamente,

HERNANDO ANTONIO VALENCIA GAVIRIA

Presidente

Concejo Municipal de Riosucio Caldas

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



ACUERDO MUNICIPAL N° 440

AGOSTO 13 DE 2024

“POR EL CUAL SE REALIZA LA ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027.”

EL CONCEJO MUNICIPAL RIOSUCIO, CALDAS, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, numerales 2 y 10 de la Constitución Política; artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y en especial lo contenido en el artículo 28 y 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996, Acuerdo Municipal 387 de 2019, Acuerdo Nro. 427 de 2023, Acuerdo Municipal Nro. 435 de 2024 y.

CONSIDERANDO

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia reglamenta lo siguiente:

“ARTICULO 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, **aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.**

Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.”. (Negrilla y subrayado por fuera del texto original)

Que el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia determina lo siguiente frente a los Concejos Municipales:

“ARTICULO 313. Corresponde a los concejos:

(...) 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

(...) 10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.”

Que, a su vez, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012) determina lo siguiente:

“Artículo 18. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

(...) **Parágrafo 2°.** Aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contrarie la Constitución y la ley.”.

Que, así mismo, los artículos 28 y 44 de la Ley 152 de 1994 expresan lo siguiente:

“ARTÍCULO 28. ARMONIZACIÓN Y SUJECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS OFICIALES AL PLAN. Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto.”

“ARTÍCULO 44. ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.”.

Que el Decreto 111 de 1996, en los artículos 79 a 82 establece las modificaciones y movimientos presupuestales así:

“ARTÍCULO 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

ARTÍCULO 81. Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones (L. 38/89, art. 67).

ARTÍCULO 82. La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35).".

Que la armonización presupuestal consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en el marco del Plan de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo Plan de Desarrollo que regirá por el periodo de gobierno del Alcalde Municipal para su etapa constitucional de 2024 – 2027; el cual fue aprobado mediante el Acuerdo Municipal Nro. 435 de 2024, y este instrumento por mandato legal debe ser armonizado con el presupuesto para el Municipio Riosucio Caldas.

Que la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, y la Secretaria de Hacienda, realizaron el ejercicio financiero y estratégico ajustando los rubros presupuestales aprobados para el presupuesto 2024, los cuales hacen parte a la suma del Plan Plurianual de Inversiones para el Plan de desarrollo 2024 -2027; el mismo que tiene en cuenta la estructura estratégica del Plan de desarrollo Municipal 2024 -2027, se armonizaron los proyectos y programas que hacen parte del Plan Operativo Anual

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



de Inversiones para la vigencia 2024, aprobado mediante Acuerdo Municipal 427 de 2023.

Que el proceso de armonización presupuestal en el municipio de Riosucio inició en el mes de mayo con la aprobación del Plan de desarrollo municipal mediante Acuerdo 435 de 2024, para lo cual se realizó el cierre del presupuesto de la administración saliente, ejecutando el presupuesto de la vigencia durante el periodo previo a la aprobación del nuevo plan de desarrollo y donde se inicia la ejecución del plan de desarrollo de la administración en su primer año de gobierno, cruzando las ejecuciones presupuestales del plan de desarrollo de la administración saliente (primer semestre) y el de la administración entrante (segundo semestre) en una misma vigencia presupuestal.

Que en el proceso de armonización presupuestal participaron todas las dependencias de la administración municipal, donde se consolidó la información básica y la socialización de los lineamientos para la realización del proceso de priorización, armonización y ejecución presupuestal de la vigencia

Que el Presupuesto Municipal para la vigencia fiscal 2024 aprobado Acuerdo Municipal 427 de 2023, se debe modificar de acuerdo con las necesidades del Plan de desarrollo Municipal 2024 -2027, teniendo en cuenta las normas presupuestales.

Que el Municipio de Riosucio Caldas, en cumplimiento del Acuerdo Municipal 435 de 2024, debe crear rubros, adicionar valores de mayor recaudo y proyectados de acuerdo a las estimaciones del Plan Plurianual de Inversiones, reducir partidas presupuestales y generar traslados internos dentro de las mismas fuentes de financiación.

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



Que es necesario adicionar al presupuesto general de rentas y gastos la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$678.253.568).

Que de acuerdo con los recaudos efectivos en recursos propios y según la Publicación de la Liquidación mensual de afiliados por el ministerio de Salud y protección social es necesario reducir las partidas presupuestales en la suma de MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.575.690.544,49).

Que se hace necesario realizar el proceso de armonización presupuestal del plan de desarrollo para el periodo constitucional de alcalde 2024 -2027 por una sola vez con el presupuesto ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2024 y en el marco del proceso de armonización realizar un ajuste al presupuesto general de gastos en la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS ML (\$ 1.355.577.005).

Por lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal de Riosucio, Caldas,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la armonización del presupuesto de la vigencia 2024 del municipio de Riosucio Caldas con el Plan de Desarrollo 2024 -2027.

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



PARAGRAFO: El proceso de armonización presupuestal se hará por una sola vez y al inicio del período Constitucional del Alcalde Municipal cuando se haya expedido el Plan de Desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO: ARMONIZAR. Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por armonización el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual de la vigencia 2024 en ejecución al nuevo PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 PARA EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.

PARAGRAFO: El proceso de armonización presupuestal se hará por una sola vez, una vez sancionado el presente acuerdo municipal y se tendrá un término de treinta (30) días para hacerlo.

ARTICULO TERCERO: REALIZAR la armonización presupuestal del Plan de desarrollo del municipio de Riosucio Caldas 2024 -2027, teniendo en cuenta los artículos subsiguientes.

ARTICULO CUARTO: ASIGNAR en el Presupuesto General de Gastos de Inversión desde la fecha de sanción del presente acuerdo municipal hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal del 2024 -2027, los valores correspondientes a los programas estratégicos como se describen a continuación:

Código	Línea Estratégica	Programa	Código Bpim	Asignación Presupuestal
LE-1	RIOSUCIO UN MUNICIPIO RESILIENTE	Programa de Mandato Ambiental (Línea de	2024176140021	15.000.000,00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



CON EL CAMBIO CLIMÁTICO	Gobernanza Ambiental)		
	Programa de Estrategias frente al cambio climático y la gestión del riesgo. (Lineamiento ambiental Gestión del Riesgo y Cambio Climático)	2024176140036	410.500.000,00
	Programa Agua para la vida. (Lineamiento ambiental Gestión Integral del Recurso Hídrico)	2024176140020	100.000.000,00
	Programa un pacto por el cuidado del Patrimonio Natural de los Riosuceños (Lineamiento ambiental Estructura Ecológica)	2024176140013	180.000.000,00
	Programa de economías circulares Cultura Ambiental Ciudadana (Lineamiento ambiental Gestión Integral de Residuos Sólidos y Calidad del Aire)	2024176140024	300.000.000,00
	Programa de Gestión ambiental sectorial.	2024176140018	30.000.000,00
	Programa de Convergencia Regional	2024176140017	88.000.000,00
	Programa Protección y	2024176140022	33.000.000,00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		bienestar de animales		
LE-2	LA PERLA DEL INGRUMÁ SE ENCAMINA HACIA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE	Programa Riosucio un campo productivo hacia la soberanía alimentaria.	2024176140014	48.000.000,00
		Programa Riosucio incubando semillas productivas para el desarrollo empresarial, Mipymes y el emprendimiento.	2024176140019	10.000.000,00
		Programa Riosucio centro económico para el país.	2024176140019	20.000.000,00
		Programa una ventana hacia un turismo responsable y amigable.	2024176140023	10.000.000,00
		Por el derecho al trabajo.	2024176140016	8.595.413,00
LE-3	RIOSUCIO UNA FORTALEZA CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, EDUCATIVA E INCLUYENTE	Programa Riosucio le apuesta al fomento deportivo	2024176140005	267.175.171,00
		Programa Riosucio y sus escenarios deportivos	2024176140006	4.700.199.517,00
		Programa El arte como eje de transformación social.	2024176140025	133.500.000,00
		Programa Avanzando hacia la preservación y el goce del patrimonio de los Riosuceños	2024176140026	267.800.000,00
		Programa mantenimiento de la infraestructura cultural.	2024176140027	32.400.000,00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		Programa Riosucio Garante en el Fortalecimiento de la Educación Superior y la Formación Educativa para humanizar.	2024176140002	10.000.000,00
		Programa Educación de Calidad para fortalecer la Paz y el Desarrollo Territorial en el municipio de Riosucio Caldas.	2024176140003	399.748.794,00
		Programa Acceso y Permanencia Educativa que contribuye a la Paz y al Desarrollo Territorial.	2024176140001	1.375.562.694,00
		Programa Inclusión Educativa para la Paz y el Desarrollo Territorial.	2024176140004	10.000.000,00
LE-4	5 - RIOSUCIO UN TEJIDO SOCIAL DE IGUALDAD, EQUIDAD Y SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL BUEN VIVIR DE LOS RIOSUCEÑOS Y RIOSUCEÑAS	Riosucio cuida de sus niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias	2024176140009	75.500.000,00
		Riosucio honra a nuestros mayores.	2024176140008	671.800.000,00
		Equidad de género. Por un territorio diverso e incluyente.	2024176140011	16.800.000,00
		Discapacidad e inclusión social	2024176140010	5.000.000,00
		Desarrollo comunitario	2024176140012	12.000.000,00
		Riosucio es un territorio de paz y justicia social.	2024176140028	563.295.709,00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		Aseguramiento y prestación de servicios de salud	2024176140007	11.466.578.914,51
		Salud para el buen vivir	2024176140007	245.452.821,76
		Salud pública	2024176140007	226.667.990,00
LE-5	5 - RIOSUCIO UN MUNICIPIO CON PLANEACIÓN INTEGRAL Y PARA LA VIDA	Programa Vivienda digna para todos y todas.	2024176140037	36.400.000,00
		Programa acceso equitativo a vías	2024176140033	486.400.000,00
		Programa acceso a servicios públicos de calidad	2024176140015	1.020.000.000,00
		Programa Infraestructura social y comunitaria.	2024176140032	0,00
		Programa Saneamiento básico	2024176140034	749.000.000,00
		Programa Planeación del territorio.	2024176140038	27.000.000,00
		Programa Gestión administrativa al servicio del ciudadano.	2024176140029	59.400.000,00
		Programa Planeación estratégica.	2024176140038	0,00
		Programa de finanzas territoriales para la comunidad.	2024176140031	190.000.000,00
		Programa Riosucio juntos por el cambio, un camino seguro para todos.	2024176140030	209.720.000,00
		Programa de TIC's, comunicaciones y prensa	2024176140035	10.000.000,00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



Parágrafo 1. Si se requiere asignar mayor recurso a los programas y proyectos del Plan de desarrollo para el periodo comprendido desde la fecha de aprobación hasta el 31 de diciembre de 2024, se realizarán los ajustes presupuestales correspondientes, al igual que al Plan Operativo Anual de Inversiones, en todo caso los proyectos deben cumplir metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 y encontrarse inscrito en el Banco de proyectos de la entidad.

Parágrafo 2. Los compromisos que se hubieren adquirido entre el 01 de enero del 2024 hasta la fecha y se encuentren en ejecución, se entienden incorporados a los postulados programáticos del nuevo Plan de desarrollo Municipal, en tal sentido, corresponde a la Secretaria de Hacienda ajustar los reportes de ejecución presupuestal y a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas armonizar los reportes de seguimiento al plan de desarrollo.

ARTICULO QUINTO: MODIFICAR el Presupuesto general de Rentas y Gastos de la Vigencia fiscal 2024 en función de la armonización presupuestal del Plan de desarrollo del municipio de Riosucio Caldas 2024 -2027, teniendo en cuenta los artículos subsiguientes.

Artículo SEXTO. CREAR rubros en el presupuesto general de Rentas y Gastos de la vigencia 2024, tal y como se describen a continuación:

INGRESOS

RUBRO	CODIGO FUENTE	CONCEPTO FUENTE	CONCEPTO
1.1.02.02.087.006			CONTRAPRESTACIONES POR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO FONDO PRO-CARNAVAL

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



1.1.02.02.087.006.001	1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION POR ACTO ADMINISTRATIVO	Contraprestaciones Por El Uso Del Espacio Público Fondo Pro-Carnaval 95%
1.1.02.02.087.006.002	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Contraprestaciones Por El Uso Del Espacio Público Fondo Pro-Carnaval 5%
1.2.07			RECURSOS DE CREDITO INTERNO
1.2.07.01			Recursos De Contratos De Empréstitos Internos
1.2.07.01.001	1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	Banca Comercial
1.2.08.01			DONACIONES
1.2.08.01.003			Del Sector Privado
1.2.08.01.003.01	1.3.1.1.06	DONACIONES	No Condicionadas A La Adquisición De Un Activo
1.2.12			RETIROS FONPET
1.2.12.08			DEL EXCEDENTE DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL
1.2.12.08.001	1.3.1.1.10	RETIROS FONPET	RETIROS FONPET PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

GASTOS

RUBRO	CODIGO FUENTE	CONCEPTO FUENTE	CONCEPTO
2.1.1.01.03.083			AUXILIO DE MOVILIZACION
2.1.1.01.03.083.001	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Auxilio De Movilización Personero (Ley 1551 Art 36)
2.3.1.01.01.001.01			SUELDO BÁSICO
2.3.1.01.01.001.01.008	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO	Pago Del Personal Técnico Vinculado A La Prestación Del

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		GENERAL LIBRE INVERSION	Servicio De Asistencia Técnica Directa Rural
2.3.1.01.01.001.06			PRIMA DE SERVICIO
2.3.1.01.01.001.06.004	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Prima De Servicio-Asistencia Técnica Directa Rural
2.3.1.01.01.001.07			BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS
2.3.1.01.01.001.07.004	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Bonificación Por Servicios Prestados - Asistencia Técnica Directa Rural
2.3.1.01.01.001.08.01			PRIMA DE NAVIDAD
2.3.1.01.01.001.08.01.004	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Prima De Navidad - Asistencia Técnica Directa Rural
2.3.1.01.01.001.08.02			PRIMA DE VACACIONES
2.3.1.01.01.001.08.02.004	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Prima De Vacaciones - Asistencia Técnica Directa Rural
2.3.2.01.01.001.02.07			EDIFICIOS EDUCATIVOS
2.3.2.01.01.001.02.07.004	1.3.1.1.10	RETIROS FONPET	Construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa
2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.01			MATERIALES Y SUMINISTROS

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.3.2.02.01.002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
2.3.2.02.01.002.007	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Dotación De La Comisaría De Familia
2.3.2.02.01.002.008	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Servicios Y Suministros De Productos Alimenticios Y Bebidas
2.3.2.02.02.009.005			CULTURA
2.3.2.02.02.009.005.018	1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	Fondo Pro-Carnaval (Espacio Público 95%)
2.3.2.02.02.009.011			PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
2.3.2.02.02.009.011.002	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Gestión del riesgo: Conocimiento, y manejo del riesgo y desastres
2.3.2.02.02.009.011.003	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Gestión del riesgo: reducción y mitigación del riesgo y desastres
2.3.2.02.02.009.013			POBLACIÓN VULNERABLE



2.3.2.02.02.009.013.024	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Protección Integral a la libertad de Culto (Decreto 437 de 2018)
2.3.2.02.02.009.013.025	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Protección integral al adulto mayor
2.3.2.02.02.009.015			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
2.3.2.02.02.009.015.011	1.3.1.1.06	DONACIONES	Fortalecimiento tecnológico orientado al desarrollo eficiente de las competencias de ley
2.3.2.02.02.009.016			JUSTICIA Y SEGURIDAD
2.3.2.02.02.009.016.004	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Programas Especiales Para La Paz y la reconciliación
2.3.2.02.02.009.022			MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
2.3.2.02.02.009.021,005	1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	Servicios De Inmovilización
2.3.2.02.02.009.027			RECURSOS DEL BALANCE
2.3.2.02.02.009.027.01.05.003.02	1.3.3.8.03	R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO	Programas sectoriales del medio ambiente y recursos naturales

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		GENERAL LIBRE INVERSION	
2.3.2.02.02.009.027.05.01.12	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	Fortalecimiento Institucional
2.3.2.02.02.009.027.06.05.003	1.3.2.3.11	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	RF Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general (Vigencia Actual)
2.3.2.02.02.009.029			INVERSION CON RECURSOS DE CREDITO
2.3.2.02.02.009.029.001	1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	Programas de saneamiento fiscal
2.3.2.02.02.009.030			REINTEGROS Y DEVOLUCIONES
2.3.2.02.02.009.030.001	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	DEVOLUCIONES

Artículo Séptimo. ADICIONAR al Presupuesto General de Rentas de la vigencia 2024 el valor de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$678.253.568), discriminados como se describen a continuación:

RUBRO	CODIGO FUENTE	CONCEPTO	VALOR
1.1.01.01.014.01.001	1.2.3.1.01	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano - Vigencia Actual	30,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



1.1.01.01.014.01.002	1.2.3.1.01	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano - Vigencias Anteriores	15,000,000.00
1.1.01.01.014.02.001	1.2.3.1.01	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural - Vigencia Actual	30,000,000.00
1.1.01.01.014.02.002	1.2.3.1.01	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Rural - Vigencias Anteriores	7,000,000.00
1.1.01.02.212.001	1.2.3.1.14	Sobretasa bomberil	30,000,000.00
1.1.02.02.087.005	1.2.2.0.00	Servicio de grúa por inmovilización	20,000,000.00
1.1.02.02.087.006.001	1.2.2.0.00	Contraprestaciones Por El Uso Del Espacio Público Fondo Pro-Carnaval 95%	123,500,000.00
1.1.02.02.087.006.002	1.2.1.0.00	Contraprestaciones Por El Uso Del Espacio Público Fondo Pro-Carnaval 5%	6,500,000.00
1.1.02.03.001.05.002	1.2.1.0.00	Multas establecidas por la Comisaría de Familia	2,600,000.00
1.1.02.03.001.20.01.001	1.2.3.2.24	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	20,000,000.00
1.1.02.05.002.03.001	1.2.1.0.00	Servicios de tránsito y transporte (Terminal)	50,000,000.00
1.2.05.02.001	1.3.2.3.11	RF Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general	80,000,000.00
1.2.05.02.011.007	1.3.2.3.11	RF Estampilla adulto mayor apoyo a los centros vida 70%	600,000.00
1.2.05.02.011.008	1.3.2.3.11	RF Tasa pro deporte y recreación	600,000.00
1.2.05.02.013	1.3.2.3.11	RF Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales - FONSET	2,000,000.00
1.2.05.02.014.001	1.3.2.3.11	RF FONPET para pago de mesadas pensionales	2,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



1.2.05.02.016.002.001	1.3.2.3.11	RF Convenios del nivel central departamental	1,500,000.00
1.2.05.02.017	1.3.2.3.11	RF Fondos de pensiones municipal	50,000.00
1.2.05.02.021	1.3.2.1.21	RF Derechos de Tránsito	1,000,000.00
1.2.05.02.022	1.3.2.1.07	RF Transferencia del sector eléctrico	3,000,000.00
1.2.08.01.003.01	1.3.1.1.06	No Condicionadas A La Adquisición De Un Activo	6,000,000.00
1.2.12.08.001	1.3.1.1.10	Retiros Fonpet Para El Sector Educación	246,903,568.00
TOTAL			678,253,568.00

Artículo Octavo. ADICIONAR al Presupuesto General de gastos de la vigencia 2024 la cifra de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 678.253.568), discriminados como se describen a continuación:

RUBRO	CODIGO FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.3.05.04.001.13.01.001	1.2.3.1.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	82,000,000.00
2.1.3.09.16.001	1.2.3.1.14	Transferencia a Cuerpos de Bomberos	30,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02.03.002	1.2.1.0.00	Amortización de crédito interno	56,500,000.00
2.3.2.01.03.001.003	1.3.2.1.07	RF Transferencia del sector eléctrico	3,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02.07.004	1.3.1.1.10	Construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa	246,903,568.00
2.3.2.02.01.002.007	1.2.1.0.00	Dotación De La Comisaría De Familia	2,600,000.00
2.3.2.02.02.009.004.009	1.3.2.3.11	RF Tasa pro deporte y recreación	600,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.3.2.02.02.009.005.018	1.2.2.0.00	Fondo Pro-Carnaval (Espacio Público 95%)	123,500,000.00
2.3.2.02.02.009.013.020	1.3.2.3.11	RF Estampilla adulto mayor apoyo a los centros vida 70%	600,000.00
2.3.2.02.02.009.015.011	1.3.1.1.06	Fortalecimiento tecnológico orientado al desarrollo eficiente de las competencias de ley	6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.019.003	1.3.2.3.11	RF Fondo de seguridad de las entidades territoriales - FONSET	2,000,000.00
2.3.2.02.02.009.020.001	1.2.3.2.24	Programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana (30% del 60% del recaudo)	6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.020.002	1.2.3.2.24	Administración, funcionamiento e infraestructura del registro nacional de medidas correctivas (15% del 60% del recaudo)	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009.020.003	1.2.3.2.24	Servicio de policía en la modalidad de vigilancia (15% del 60% del recaudo)	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009.020.004	1.2.3.2.24	Materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía (25% del 40% del recaudo)	4,800,000.00
2.3.2.02.02.009.020.005	1.2.3.2.24	Implementación del sistema de información que permita articular el recaudo, registro, transacción y monitoreo a nivel nacional (15% del 40% del recaudo)	3,200,000.00
2.3.2.02.02.009.021.005	1.2.2.0.00	Servicios De Inmovilización	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.022.004	1.3.2.1.21	RF Derechos de Tránsito	1,000,000.00
2.3.2.02.02.009.025.001	1.3.2.3.11	RF FONPET para pago de mesadas pensionales	2,000,000.00
2.3.2.02.02.009.025.005	1.3.2.3.11	RF Convenios del nivel central departamental	1,500,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.3.2.02.02.009.025.007	1.3.2.3.11	RF Fondos de pensiones municipal	50,000.00
2.3.2.02.02.009.027.06.05.003	1.3.2.3.11	RF Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación propósito general (Vigencia Actual)	80,000,000.00
TOTAL			678,253,568.00

Artículo Noveno. REDUCIR la cifra MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.505.690.544,49) al Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2024, discriminados como se describen a continuación:

RUBRO	CODIGO FUENTE	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.06.004.03.001	1.2.1.0.00	Compensación Impuesto Predial Unificado Resguardos Indígenas	350,000,000.00
1.1.02.06.009.01.06.001	1.2.3.3.07	ADRES Régimen subsidiado continuidad SSF	1,155,540,544.49
1.1.02.07.001.05.002	1.2.2.0.00	Rifas	150,000.00
TOTAL			1,505,690,544.49

Artículo Décimo. REDUCIR MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.575.690.544,49) al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024, discriminados como se describen a continuación:

RUBRO	CODIGO FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.01.003.005	1.2.1.0.00	Mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo	12,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.1.2.02.01.003.006	1.2.1.0.00	Combustibles y lubricantes	60,000,000.00
2.1.2.02.02.009.014	1.2.1.0.00	Gastos de bienestar social y estímulos	4,382,125.00
2.1.2.02.02.009.015	1.2.1.0.00	Salud ocupacional	9,900,000.00
2.1.2.02.02.009.016	1.2.1.0.00	Otros gastos	60,287,727.00
2.1.3.13.01.002.001	1.2.1.0.00	Conciliaciones	33,000,000.00
2.1.5.02.07	1.2.1.0.00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (arrendamientos)	25,086,000.00
2.1.7.01.01.002	1.2.1.0.00	Cesantías definitivas de trabajadores oficiales	49,376,148.00
2.3.1.01.01.001.01.002	1.2.1.0.00	Equipo interdisciplinario Comisaria	11,868,000.00
2.3.2.02.02.009.005.017	1.2.1.0.00	Espacio Publico	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.009.004	1.2.1.0.00	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	28,100,000.00
2.3.2.02.02.009.018.001	1.2.1.0.00	Estudios, diseños y presupuesto, manejo, socialización, alertas tempranas y otras actividades inherentes a la prevención del riesgo	10,000,000.00
2.3.2.02.02.009.018.002	1.2.1.0.00	Realización, actualización o implementación de planes y proyectos para la prevención y mitigación de los riesgos y desastres en el municipio	6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.018.003	1.2.1.0.00	Servicios básicos de respuesta a desastres, calamidades públicas y emergencias	4,000,000.00
2.3.2.02.02.009.018.004	1.2.1.0.00	Rehabilitación y reconstrucción post desastre o calamidad	8,000,000.00
2.3.2.02.02.009.018.005	1.2.1.0.00	Apoyo a la protección financiera de los afectados	4,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.3.2.02.02.009.023.001	1.2.1.0.00	Control metrológico aplicable a balanzas, surtidores de combustible líquido y niveles de ruido	4,000,000.00
2.3.2.02.02.009.026.001.002	1.2.3.3.07	ADRES Régimen subsidiado continuidad SSF	1,155,540,544.49
2.3.2.02.02.009.026.003.001.002.006	1.2.2.0.00	Viáticos y gastos de viaje	150,000.00
TOTAL			1,505,690,544.49

Artículo Decimo primero. CONTRACREDITAR MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS ML (\$ 1.355.577.005) al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024, discriminados como se describen a continuación:

CONTRACREDITAR	CODIGO FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.01.003.004	1.2.1.0.00	Mantenimiento de inmuebles	5,000,000.00
2.1.2.02.02.009.003	1.2.1.0.00	Capacitación personal administrativo	2,800,000.00
2.1.2.02.02.009.002	1.2.1.0.00	Servicios técnicos	17,153,768.00
2.1.2.02.01.003.001	1.2.1.0.00	Compra de equipos	7,037,830.00
2.1.3.13.01.002.001	1.2.1.0.00	Conciliaciones	33,411,830.00
2.2.2.02.02.002.02.03.002	1.2.1.0.00	Intereses de crédito interno	9,500,000.00
2.1.2.02.01.003.007	1.2.2.0.00	Servicio de grúa por inmovilización	12,000,000.00
2.3.2.02.02.009.026.002.006.003	1.2.4.2.02	Gestión del riesgo en condiciones endemo - epidémicas	5,360,000.00
2.3.2.02.02.009.026.002.008.001	1.2.4.2.02	Desarrollo integral de las niñas, niños	15,780,000.00
2.3.2.02.02.009.026.002.008.002	1.2.4.2.02	Discapacidad	267600
2.3.2.02.02.009.004.001	1.2.4.3.01	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el	5,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		aprovechamiento del tiempo libre	
2.3.2.01.01.001.02.14.001	1.2.4.3.02	Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural	15,169,362.00
2.3.2.01.01.001.02.14.002	1.2.4.3.02	Dotación de la infraestructura artística y cultural	5,000,000.00
2.3.2.02.02.009.005.004	1.2.4.3.02	Servicio público bibliotecario	6,299,638.00
2.2.2.01.02.002.02.03.001	1.2.4.3.03	Amortización de crédito interno	64,140,000.00
2.2.2.02.02.002.02.03.001	1.2.4.3.03	Intereses de crédito interno	95,500,000.00
2.3.2.01.01.001.02.01.002	1.2.4.3.03	Hogares de paso	5,000,000.00
2.3.2.02.02.009.007.001	1.2.4.3.03	Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores	25,000,000.00
2.3.2.02.02.009.007.002	1.2.4.3.03	Programas y proyectos de asistencia técnica rural	4,000,000.00
2.3.2.02.02.009.009.001	1.2.4.3.03	Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	2,500,000.00
2.3.2.02.02.009.009.002	1.2.4.3.03	Conservación de micro cuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas	8,000,000.00
2.3.2.02.02.009.006.001	1.2.4.3.03	Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda	30,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.3.2.02.02.009.015.003	1.2.4.3.03	Elaboración y actualización del plan de desarrollo	14,976,000.00
2.3.2.01.01.001.02.01.001	1.2.4.3.04	Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, cementerios, plazas y plazoletas	8,375,000.00
2.3.2.01.01.001.02.01.003	1.2.4.3.04	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	74,100,000.00
2.3.2.02.02.005.004	1.2.4.3.04	Construcción y mejoramiento de vías	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.005.005	1.2.4.3.04	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	18,000,000.00
2.3.2.02.02.009.005.008	1.2.4.3.04	Apoyo a bandas musicales	16,000,000.00
2.3.2.02.02.009.006.003	1.2.4.3.04	Subsidios para la adquisición de vivienda de interés social	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.006.004	1.2.4.3.04	Subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.006.006	1.2.4.3.04	Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.013.009	1.2.4.3.04	Protección integral a la primera infancia	6,234,700.00
2.3.2.02.02.009.013.011	1.2.4.3.04	Protección integral a la adolescencia	9,679,600.00
2.3.2.02.02.009.013.014	1.2.4.3.04	Atención y apoyo a la población LGBTIQ+	5,066,667.00
2.3.2.02.02.009.013.015	1.2.4.3.04	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en	1,300,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		el marco de la red unidos - más familias en acción	
2.3.2.02.02.009.015.005	1.2.4.3.04	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	11,613,488.00
2.3.2.02.02.009.015.006	1.2.4.3.04	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley	10,000,000.00
2.3.2.02.02.009.016.001	1.2.4.3.04	Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público	9,000,000.00
2.3.2.02.02.009.016.002	1.2.4.3.04	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	5,000,000.00
2.3.2.02.02.009.001.001	1.2.4.6.00	ACUEDUCTO - Captación, aducción, almacenamiento, tratamiento, conducción, distribución, ampliación, macro medición, micro medición, construcción y reparación de acueductos	254,441,506.00
2.3.2.02.02.009.001.002	1.2.4.6.00	ACUEDUCTO - Pre inversión: estudios y diseños	72,000,000.00
2.3.2.02.02.009.001.008	1.2.4.6.00	SERVICIO DE ASEO - Disposición final de desechos sólidos	50,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.3.2.02.02.009.001.009	1.2.4.6.00	SERVICIO DE ASEO - Fortalecimiento institucional	32,000,000.00
2.3.2.02.02.009.001.012	1.2.4.6.00	ALCANTARILLADO - Fortalecimiento institucional	15,000,000.00
2.3.2.02.02.009.001.003	1.2.4.6.00	ACUEDUCTO - Interventoría o supervisión	30,000,000.00
2.3.2.02.02.009.027.01.01.01	1.3.3.6.03	Mantenimiento de infraestructura educativa	19,157,022.00
2.3.2.02.02.009.027.01.01.03	1.3.3.6.03	Acueducto, alcantarillado y aseo	7225851
2.3.2.02.02.009.027.05.01.01	1.3.3.1.00	Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, cementeros, plazas y plazoleas	53,000,000.00
2.3.2.02.02.009.027.05.01.03	1.3.3.1.00	Mantenimiento rutinario de vías	31,125,000.00
2.3.2.02.02.009.027.02.003.01	1.3.3.3.19	TASA PRO- DEPORTE - Construcción y/o mantenimiento de la infraestructura deportiva	72,250,158.00
2.3.2.02.02.009.027.02.003.04	1.3.3.3.19	TASA PRO- DEPORTE - Apoyo en programas para atletas de alto nivel competitivo y con proyección	1,129,112.00
2.3.2.02.02.009.027.02.003.06	1.3.3.3.19	TASA PRO- DEPORTE - Apoyo a miembros de escuelas y clubes deportivos en condición de pobreza y vulnerabilidad (20%)	20,892,873.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.3.2.02.02.009.027.01.05.001.01	1.3.3.8.03	Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, cementerios, plazas y plazoletas	775,000.00
2.3.2.02.02.009.027.01.05.002.01	1.3.3.8.03	Mantenimiento rutinario de vías	10,838,376.38
2.3.2.02.02.009.027.01.05.003.01	1.3.3.8.03	Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas	10,212,409.56
2.3.2.02.02.009.027.01.05.004.01	1.3.3.8.03	Alimentación para las personas privadas de la libertad	2,194,735.22
2.3.2.02.02.009.027.01.05.005.01	1.3.3.8.03	VÍCTIMAS - Atención y asistencia integral	382,000.00
2.3.2.02.02.009.027.01.05.006.01	1.3.3.8.03	Estratificación socioeconómica	1,437,478.84
2.3.2.02.02.009.027.01.05.009.01	1.3.3.8.03	Fortalecimiento de procesos asociativos para organizaciones comunitarias y sociales	5,300,000.00
2.3.2.02.02.009.027.05.02.02.01	1.3.3.11.03	Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas	2,950,000.00
TOTAL			1,355,577,005.00

Artículo Décimo segundo. ACREDITAR MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS ML (\$ 1.355.577.005) al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024, discriminada como se describen a continuación:

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



RUBRO	CODIGO FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.03.083.001	1.2.1.0.00	Auxilio De Movilización Personero (Ley 1551 Art 36)	7,800,000.00
2.1.2.02.02.007.005	1.2.1.0.00	Otros Seguros	17,153,768.00
2.1.2.02.01.003.003	1.2.1.0.00	Impresos y publicaciones	2,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002	1.2.1.0.00	Materiales y suministros	5,037,830.00
2.1.1.01.02.001.001	1.2.1.0.00	Pensión de funcionarios	8,110,356.00
2.1.1.01.02.005.001	1.2.1.0.00	Riesgos laborales de funcionarios	166,800.00
2.1.1.01.01.001.08.02.001	1.2.1.0.00	Prima de vacaciones de funcionarios	22,466,090.00
2.1.1.01.03.001.03.001	1.2.1.0.00	Bonificación especial por recreación de funcionarios	2,668,584.00
2.2.2.01.02.002.02.03.002	1.2.1.0.00	Amortización de crédito interno	9,500,000.00
2.3.2.02.02.009.021,005	1.2.2.0.00	Servicios De Inmovilización	12,000,000.00
2.3.2.02.01.002.001	1.2.4.3.01	Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	5,000,000.00
2.3.2.01.01.001.02.14.003	1.2.4.3.02	Mantenimiento de bibliotecas	7,969,000.00
2.3.2.02.02.009.005.001	1.2.4.3.02	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	18,500,000.00
2.3.1.01.01.001.01.008	1.2.4.3.03	Pago Del Personal Técnico Vinculado A La Prestación Del Servicio De Asistencia Técnica Directa Rural	20,451,885.00
2.3.1.01.01.001.06.004	1.2.4.3.03	Prima De Servicio-Asistencia Técnica Directa Rural	1,831,585.00
2.3.1.01.01.001.07.004	1.2.4.3.03	Bonificación Por Servicios Prestados -	277,799.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		Asistencia Técnica Directa Rural	
2.3.1.01.01.001.08.01.004	1.2.4.3.03	Prima De Navidad - Asistencia Técnica Directa Rural	3,815,802.00
2.3.1.01.01.001.08.02.004	1.2.4.3.03	Prima De Vacaciones - Asistencia Técnica Directa Rural	1,831,585.00
2.3.2.02.02.005.002	1.2.4.3.03	Mantenimiento rutinario de vías	54,857,344.00
2.3.2.02.02.009.007.004	1.2.4.3.03	Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	8,000,000.00
2.3.2.02.02.009.009.003	1.2.4.3.03	Educación ambiental no formal	23,000,000.00
2.3.2.02.02.009.012.001	1.2.4.3.03	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	34,595,413.00
2.3.2.02.02.009.012.003	1.2.4.3.03	Promoción del desarrollo turístico	3,904,587.00
2.3.2.02.02.009.011.003	1.2.4.3.03	Gestión del riesgo: reducción y mitigación del riesgo y desastres	75,000,000.00
2.3.2.02.02.009.013.002	1.2.4.3.03	VÍCTIMAS - Atención y asistencia integral	4,000,000.00
2.3.2.02.02.009.013.004	1.2.4.3.03	VÍCTIMAS - Participación	12,000,000.00
2.3.2.02.02.009.013.006	1.2.4.3.03	VÍCTIMAS - Asistencia funeraria para la población víctima	5,550,000.00
2.3.2.01.01.001.02.01.004	1.2.4.3.04	Pre inversión de infraestructura - Monumentos públicos no residenciales	17,695,202.00
2.3.2.02.01.002.008	1.2.4.3.04	Servicios Y Suministros De Productos Alimenticios Y Bebidas	36,400,000.00
2.3.2.02.02.009.005.006	1.2.4.3.04	Formación, capacitación e implementación del plan decenal de cultura	18,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



2.3.2.02.02.009.006.005	1.2.4.3.04	Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	36,400,000.00
2.3.2.02.02.009.011.002	1.2.4.3.04	Gestión del riesgo: Conocimiento, y manejo del riesgo y desastres	8,000,000.00
2.3.2.02.02.009.013.010	1.2.4.3.04	Protección integral a la niñez	52,765,300.00
2.3.2.02.02.009.013.013	1.2.4.3.04	Protección integral a la juventud	1,333,333.00
2.3.2.02.02.009.013.012	1.2.4.3.04	Programas de discapacidad (excluyendo acciones de salud pública)	733,334.00
2.3.2.02.02.009.013.025	1.2.4.3.04	Protección Integral a la libertad de Culto (Decreto 437 de 2018)	10,000,000.00
2.3.2.02.02.009.013.025	1.2.4.3.04	Protección integral al adulto mayor	38,000,000.00
2.3.2.02.02.009.016.004	1.2.4.3.04	Programas Especiales Para La Paz y la reconciliación	45,492,286.00
2.3.2.02.02.009.017.003	1.2.4.3.04	Actividades de protección animal, de esterilización y castración de las poblaciones canina y felina	9,550,000.00
2.3.2.02.02.009.001.004	1.2.4.6.00	ALCANTARILLADO - Recolección, transporte, tratamiento y descarga de sistemas de alcantarillados y aguas lluvias	204,441,506.00
2.3.2.02.02.009.001.007	1.2.4.6.00	SERVICIO DE ASEO - Proyecto de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos	198,000,000.00
2.3.2.02.02.009.001.011	1.2.4.6.00	ACUEDUCTO - Formulación, implementación y acciones de	21,000,000.00

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



		fortalecimiento para la administración y operación de los servicios	
2.3.3.01.02.004.01	1.2.4.6.00	Subsidios de acueducto	30,000,000.00
2.3.2.02.02.009.027.05.01.11	1.3.3.1.00	Fortalecimiento tecnológico orientado al desarrollo eficiente de las competencias de ley	27,680,000.00
2.3.2.02.02.009.027.05.01.12	1.3.3.1.00	Fortalecimiento Institucional	56,445,000.00
2.3.2.02.02.009.027.02.003.02	1.3.3.3.19	TASA PRO-DEPORTE - Dotación de implementos para la práctica del deporte	9,272,143.00
2.3.2.02.02.009.027.02.003.03	1.3.3.3.19	TASA PRO-DEPORTE - Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación	85,000,000.00
2.3.2.02.02.009.027.01.01.04	1.3.3.6.03	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	26,382,873.00
2.3.2.02.02.009.027.01.05.003.02	1.3.3.8.03	Programas sectoriales del medio ambiente y recursos naturales	31,140,000.00
2.3.2.02.02.009.027.05.02.03.01	1.3.3.8.03	VÍCTIMAS - Asistencia funeraria para la población víctima	2,950,000.00
2.3.2.02.02.009.026.002.009.003	1.2.4.2.02	Gestión programática de la salud pública	21,407,600.00
TOTAL			1,355,577,005.00

Artículo Décimo Tercero. La presente modificación presupuestal también modifica el PAC del presupuesto de la Vigencia 2024.

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas



Artículo Décimo Cuarto. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

SANCIÓNSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

HERNANDO ANTONIO VALENCIA GAVIRIA

Presidente Concejo Municipal

Riosucio Caldas

ANA LUCÍA RAMÍREZ

Secretaria Concejo Municipal

Riosucio Caldas



**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
DE RIOSUCIO CALDAS**

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 440 del 13 de Agosto de 2.024

**“POR EL CUAL SE REALIZA LA ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO DE LA
VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS CON EL PLAN DE
DESARROLLO 2024 -2027.”**

Fue presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por el doctor **ABEL DAVID JARAMILLO LARGO**, Alcalde del municipio de Riosucio Caldas.

Fue discutido y aprobado en dos debates reglamentarios, efectuados en días distintos, conforme a lo estipulado por el artículo 73 de la ley 136 de 1994, así:

PRIMER DEBATE: 09 de Agosto de 2024

SEGUNDO DEBATE: 13 de Agosto de 2024

Dada en Riosucio Caldas a los 14 días del mes de Agosto de 2024

Ana Lucía Ramírez
ANA LUCIA RAMIREZ

Secretaria Concejo Municipal

www.concejoriosucio-caldas.gov.co

Email: concejomunicipal@riosucio-caldas.gov.co

Carrera 7ª calle 10 esquina Casa de Gobierno Municipal, Riosucio Caldas